



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de junio de 2025, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador **Gustavo Horacio BRANDÁN**.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 27 de noviembre de 2024.-

R-3973/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA